

OFICIO N° 10287

MAT.: Remite respuesta.

ANT.: 1. Oficio Ord. (D.J.L) N° 2121, de fecha 28 de diciembre de 2022, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
2. Resolución N° 202, de fecha 20 de diciembre de 2022, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

SANTIAGO, 9 de abril de 2024

**DE: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**A: KAROL CARIOLA OLIVA
PRESIDENTA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS**

Me dirijo a usted en atención a la derivación efectuada desde el Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, individualizado en el antecedente, y en virtud de la cual se pone en conocimiento el requerimiento efectuado mediante Resolución N° 202, de fecha 20 de diciembre de 2022, mediante la cual la H. Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. Presidente de la República hacer presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que establece el ocultamiento de identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia.

En tal sentido, cabe señalar que desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública se han tramitado una serie de proyectos en la materia, entre los cuales se encuentran los proyectos de ley de Infraestructura Crítica (Boletín N° 15.439-06) y Ley Antiterrorista (Boletín N° 16210-25), los cuales recogen aspectos y situaciones contempladas en la ya señalada Resolución N° 202.

Finalmente, y en aquello que respecta a el establecimiento de urgencias en las tramitaciones de dichos proyectos de ley, cabe señalar que ello corresponde - de acuerdo a lo establecido en el art. 26 de la Ley N°18.918- a una facultad de S.E. Presidente de la República, la cual será ejercida en la oportunidad correspondiente.

Sin otro particular,



**CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

NCL

Distribución

- Destinatario.
- C.c. División Jurídico Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Gabinete Ministra del Interior.
- Oficina de Partes.

ORD. (D.J.L.) Nº 2121 /

ANT.: Resolución Nº 202, de 20 de diciembre de 2022, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 28 DIC 2022

A : SEÑORA CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DE : FRANCISCA MOYA MARCHI
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución del antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual la H. Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S. E. el Presidente de la República, hacer presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que establece el ocultamiento de la identidad como tipo penal, circunstancia agravante y caso de flagrancia, en las circunstancias que actualmente nos encontramos viviendo.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputados a la brevedad, en el ámbito de su competencia, y enviar a esta División copia de su respuesta, con el fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FRANCISCA MOYA MARCHI

Jefa División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

mum

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Ministra del Interior y Seguridad Pública
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputadas y Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)